

EVITAR QUE CUATRO A CINCO PERSONAS MUERAN POR DÍA EN ACCIDENTES ES EL OBJETIVO

# Nuevo proyecto de ley de tránsito busca reducir las muertes en rutas

*El seguro obligatorio contra accidentes, un registro de conducir único para todo el país e implementar la educación vial en todas las esferas educativas son algunos de los puntos del proyecto de ley de tránsito que se presentó ayer. Con ello se busca reducir las muertes en las rutas.*

Ayer se presentó el Plan Nacional del Decenio para la Seguridad Vial 2011-2020 en Paraguay, que busca reducir las muertes en las rutas en por lo menos un 7% y en 30% el número de lesionados. Este plan incluye entre sus puntos el ordenamiento jurídico y por ello fue presentado un proyecto de ley nacional de tránsito que busca reemplazar a la normativa a nivel local que data del año 1947.

Del acto participaron el ministro de Obras Públicas, Efraín Alegre; la titular de Salud Pública, Esperanza Martínez; el Dr. Rubén Figueroa, representante de la

OMS y OPS en Paraguay, así como el senador Oscar González Daher y Diego Pirola, consultor que preparó el proyecto de ley.

El Plan Nacional del Decenio es una estrategia impulsada por la OMS que se implementa a nivel mundial para reducir las muertes y lesiones en accidentes.

Por su parte, el proyecto de ley ahora debe ser tratado en ambas cámaras del Parlamento.

#### Puntos resaltantes

El consultor Pirola dijo que el proyecto insta a la creación de una agencia nacional de tránsito y segu-

ridad vial que reemplazará al actual Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Asimismo, propone el seguro obligatorio contra accidentes, que tendrá un carácter social: no se buscará definir la culpabilidad en un accidente sino brindar los recursos para las hospitalizaciones, los medicamentos y el rápido traslado del herido.

Además, se pretende crear una base de datos unificada a nivel nacional donde se pueda tener el historial vial de todos los conductores del país. A esto hay que sumar el registro de conducir único para todo el territorio na-

## Datos sobre los accidentes en rutas

- El **65%** del número total de accidentes ocurre por acciones de imprudencia de parte de los conductores.
- El **90%** de los accidentes se producen en las zonas urbanas.
- Hay **20 puntos** donde se producen más accidentes; 18 de ellos están sobre la Ruta II y dos sobre la Ruta I.
- Unas **4 a 5 personas** mueren por día en el país en accidentes de tránsito.
- En los **últimos 10 años** el parque automotor ha tenido un aumento del **260,6%**.
- Hay más de un **millón de motos** en Paraguay.
- El **46%** de las personas que mueren en accidentes ruteros son peatones.
- A nivel local en el año 2008 fallecieron **384 peatones** y **585 usuarios** de vehículos de dos ruedas.
- En el año 2009 la relación que se manejaba era de **19,1** fallecidos por cada **100 mil** personas.
- La mayoría de los vehículos que ingresan al Paraguay están diseñados para ser conducidos por la izquierda, pero al llegar a suelo guaraní, los mismos son modificados en talleres particulares donde no existen garantías de calidad.
- Cifras extraoficiales indican que el parque automotor bordea los **1.560.000 vehículos**, es decir, por cada **100.000 habitantes** hay **438,6 móviles**.
- Entre el 2003 y 2004 las empresas aseguradoras pagaron: **US\$ 12.760.985**.
- Un informe del 2007 revela que en ese año los accidentes tuvieron un costo a Salud Pública de **US\$ 19.043.520**.



En marzo un fatal accidente en Arroyos y Esteros enlutó a familias y dejó claro que las muertes en rutas es un problema que se debe combatir lo antes posible.

cional y la implementación de la educación vial en todos los niveles de enseñanza.

#### Verificación técnica

Otro de los puntos de este proyecto menciona que todos los vehículos tendrán que someterse a los controles técnicos para circular.

El carnet por punto es otra propuesta. Tendría 20 puntos que irán disminuyendo con cada infracción que cometa el conductor. Una vez que consuma todos los puntos, el afectado deberá someterse a unos cursos que tendrá que aprobar para volver a obtener su licencia.

Todas estas medidas no funcionan si no tienen una fuente de financiamiento; por ello se propone consignar en el presupuesto de la nación el dinero para solventar las actividades rela-

cionadas con la seguridad vial.

Por su parte, las empresas aseguradoras que ofrecerán sus servicios deberán dar el 3% de sus ganancias, que serán destinadas a solventar programas relacionados con esta problemática.

#### Cinco pilares a seguir

La ministra Esperanza Martínez dijo que existen cinco pilares que, de aplicarse, ayudarían a revertir el creciente número de muertos y heridos.

El primero hace referencia a la gestión para la seguridad vial, que en este caso se refiere a las normativas a ser elaboradas, como lo es el nuevo proyecto de ley de tránsito.

El segundo punto tiene que ver con contar con vías de tránsito y movilidad más

seguras. En este ámbito, la cartera de Obras Públicas tiene directa responsabilidad.

El tercer objetivo se refiere a contar con vehículos más seguros. Los mismos deben tener las garantías técnicas básicas para circular.

El cuarto punto menciona la creación de un sistema de transporte eficiente. En este ámbito se tiene prevista la implementación del sistema masivo de transporte para fines de 2012, que cubrirá el trayecto San Lorenzo-Puerto de Asunción.

El último punto guarda relación con la respuesta a los accidentes. Esto se da cuando los anteriores niveles fallaron y se trata de brindar asistencia médica para salvar la vida de los involucrados en accidentes, según Esperanza Martínez.